



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 08 MAY 2024

Res. H N° 0454/24

Expte. N° 4.109/24

VISTO:

La Nota N° 145/24 mediante la cual la Lic. Stella Maris MIMESSI SORMANI, Directora General Administrativa Académica de la Facultad de Humanidades, solicita el reemplazo urgente de mobiliario de oficina ubicado en ventanilla del Departamento de Alumnos de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la adquisición de tres (3) sillas tipo cajera, ergonómicas, giratorias y deslizables necesarias para la atención al público por ventanilla en el Departamento de Alumnos de esta Facultad, teniendo en cuenta el estado en que se encuentran las sillas ubicadas en dicho espacio, las que se compraron en el año 1993;

Que se solicitó cotización a diferentes firmas del medio, optándose por la oferta presentada por NOVA INFORMATICA SA, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos quinientos dos mil setecientos treinta y dos con 80/100 (\$ 502.732,80), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autoriza el pedido mencionado con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Rentas de la Propiedad - Fondo Funcionamiento**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 80/100 (\$ 502.732,80)** en concepto de adquisición de mobiliario de oficina detallado en el exordio, provisto por la firma **NOVA INFORMATICA SA**, CUIT N° 30-62155898-2, según Factura B N° 00064-00006602.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Rentas de la Propiedad - Fondo Funcionamiento**.





30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N° **0454/24**

Expte. N° 4.109/24

ARTICULO 3°.- DISPONER el ingreso patrimonial de los bienes de uso adquiridos por intermedio de la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Detalle	Estado	Vida Útil Estimada	Motivo de Alta	Valor de Origen
3	SILLA Alta. Marca: Rolic. Modelo: Cajera. Características: rodante y giratoria, respaldo bajo con regulación de altura neumática, mecanismo CFS, asiento y respaldo plásticos tapizados en color negro sobre espuma de corte de 22 kg, base estrella EROP Nylon con aro prolongador apoyapié color negro.	Muy Bueno	DIEZ (10) años	Compras del Ejercicio	\$ 167.577,60

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
ags/ATH

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa


Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa